

Informe Técnico DESCA No. 0681 de 21 JUL. 2025

Seguimiento y Control Ambiental a Plan de Contingencia de la EDS Las Margaritas M y M (Alcance al Informe Técnico DESCA 40255000601 del 03/07/2025)

I. IDENTIFICACION

Expediente	No Aplica				
Radicación	20251074172 del 07/julio/2025				
Asunto	Plan de Contingencia				
Solicitante o Contraventor	EDS TEXACO LAS MARGARITAS				
Representante Legal	VICTOR MANUEL MALAGON PINZON				
Identificación	NIT 3264700-1				
Domicilio Solicitante	KM 24 TRES ESQUINAS CHIA VIA CAJICA				
Teléfonos Solicitante	8620960 - 3138841782				
Predios	Nombre	Cédula Catastral		Tipo	
	EDS TEXACO LAS MARGARITAS	25175000000043307		No Aplica	
Ubicación	Municipio	Vereda	Este	Norte	Altitud
	CHÍA	BOJACA	0	0	0
Cuencas	No Aplica				
Área protegida o de importancia estratégica	No Aplica				
CIIU	4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores.				
Departamento de Gestión Ambiental	No Aplica				
Objetivo	Dar alcance al Informe Técnico DESCA 40255000601 del 03/07/2025, generado con ocasión de la visita técnica de seguimiento y control ambiental realizada el 17 de junio de 2025 a la EDS Las Margaritas MyM				
Fecha Visita	No Aplica				
Tipo	Trámite por Decidir	Seguimiento y Control		Evaluación de Documentación	



Bogotá D.C., Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 2213 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0681 de 21 JUL. 2025

Seguimiento y Control Ambiental a Plan de Contingencia de la EDS Las Margaritas M y M (Alcance al Informe Técnico DESCA 40255000601 del 03/07/2025)

	Permisivo	Permisivo	Permisivo
	Sancionatorio	Sancionatorio	Sancionatorio
	Otro	Plan de Contingencia	

II. ANTECEDENTES

Como parte del proceso de seguimiento ambiental a los Planes de Contingencias (PDC) para el manejo de derrames de hidrocarburos y sustancias nocivas, se llevó a cabo una revisión en los sistemas de información de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR). Para ello, se consultaron el Sistema de Administración de Expedientes (SAE) y el Sistema de Información Documental de la Corporación (SIDCAR), identificando los siguientes antecedentes relacionados con el trámite ambiental del Plan de Contingencias de la Estación de Servicio (EDS) Las Margaritas MyM, operada por la Victor Manuel Malagón Pinzon, identificado con NIT 3264700-1:

Expediente 50894: Mediante AUTO DRSC No. 09256000873 de 21/05/2025 se ordenó archivo del expediente.

Radicado CAR No 20251068052 de 18/06/2025: El usuario, en respuesta a la visita realizada el 17 de junio de 2025, presentó documentos complementarios relacionados con el Plan de Contingencia, entre los cuales se incluyen: soportes de capacitaciones y simulacros; certificados RESPEL; Recibo de servicio público; caracterización de vertimientos; Certificado de inspección; pruebas de estanqueidad y hermeticidad, bitácoras de mantenimiento, certificado de cámara y comercio, certificado de libertad y tradición.

Oficio CAR No. 20252051782 del 03/07/2025: La Corporación dio respuesta e indicó que la información recibida fue considerada como insumo para la elaboración del **Informe Técnico DESCA 40255000601 del 03/07/2025** en el marco del seguimiento a las obligaciones establecidas en la normativa ambiental vigente.

Radicado CAR No 20251074172 del 07/07/2025:El usuario dio un alcance al Radicado CAR No 20251068052 de 18/06/2025 remitiendo el PDC actualizado indicando cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Decreto 1868 de 2021.

III. VERIFICACIÓN DE EQUIPOS DE CAMPO

N/A

IV. INFORME DE VISITA

N/A

V. EVALUACIÓN TÉCNICA

Dando alcance al Informe Técnico DESCA 40255000601 del 03/07/2025, generado con ocasión de la visita técnica de seguimiento y control ambiental realizada el 17 de junio de 2025 a la EDS Las Margaritas MyM, se informa que, con posterioridad a la emisión de dicho informe, el usuario radicó ante la Corporación un documento denominado “Plan de Contingencias 2025” para la EDS, mediante el Radicado CAR No. 20251074172 del 07/07/2025.



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 2213 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0681 de 21 JUL. 2025

Seguimiento y Control Ambiental a Plan de Contingencia de la EDS Las Margaritas M y M (Alcance al Informe Técnico DESCA 40255000601 del 03/07/2025)

En ese sentido, y con el fin de incorporar y valorar la información adicional aportada por el usuario, se procede a dar alcance al informe técnico inicial, dejando constancia de que el documento presentado será objeto de verificación conforme a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Contingencia frente a pérdidas de contención de hidrocarburos y otras sustancias peligrosas, adoptado mediante el Decreto 1868 de 2021 de la Presidencia de la República.

Tabla 1. Revisión del Plan de Contingencia para la EDS La Margaritas MyM.

Revisión PDC - Radicado CAR No. 20251074172 del 07/07/2025 de acuerdo al Decreto 1868 de 2021 de la Presidencia de la República.																																											
Aspectos	Cumple		Observaciones																																								
	Si	No																																									
Objetivos Alcance y	X		Página 8: Se presentan el objetivo general y seis objetivos específicos, enfocados en prevenir, mitigar y controlar emergencias por derrames o incidentes con hidrocarburos, proteger la vida humana y reducir impactos ambientales. Página 9. Se define el alcance del plan en términos de los eventos cubiertos (derrame, fuga, explosión, incendio). Incluye fases de prevención, mitigación y recuperación, en coherencia con la gestión integral del riesgo. Se prioriza la preservación de la vida humana, seguida de la protección ambiental y de infraestructura.																																								
Actividades realizadas	X		Página 53 y 54: Se describe de manera clara la actividad principal, que corresponde a la recepción, almacenamiento y distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo para el público en general. Se menciona de que consta la infraestructura para los combustibles líquidos y las características de los tanques de almacenamiento de combustibles.																																								
Sustancias almacenadas		X	Página: 54. En el documento se presenta una tabla con las sustancias almacenadas, en la que se indica la venta de gasolina corriente y diésel. Tabla 13. Características de los tanques de almacenamiento de combustible <table><tr><th>CARACTERÍSTICAS</th><th>1</th><th>2</th><th>3</th></tr><tr><td>TIPO DE TANQUE: Superficial (S) o subterráneo (Sb)</td><td>Sb</td><td>Sb</td><td>Sb</td></tr><tr><td>Material de fabricación del tanque</td><td>Fibra de vidrio</td><td>Fibra de vidrio</td><td>Fibra de vidrio</td></tr><tr><td>Contención secundaria en tanques</td><td>Doble pared</td><td>Doble pared</td><td>Doble pared</td></tr><tr><td>Compartimientos</td><td colspan="2">2</td><td>1</td></tr><tr><td></td><td>1A</td><td>1B</td><td>3A</td></tr><tr><td>Capacidad en galones</td><td>2825</td><td>6625</td><td>9591</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>4889</td></tr><tr><td>Producto</td><td>Gasolina corriente</td><td>ACPM</td><td>Gasolina corriente</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>ACPM</td></tr></table> Fuente: “Plan de Contingencias 2025” En el documento se menciona “La venta de urea no pertenece a la EDS, sin embargo, se anexa la ficha técnica de la misma. “ Sin embargo, no se aportan las fichas de seguridad de las demás sustancias reportadas en el PDC de acuerdo a la Resolución 773 de 2021.	CARACTERÍSTICAS	1	2	3	TIPO DE TANQUE: Superficial (S) o subterráneo (Sb)	Sb	Sb	Sb	Material de fabricación del tanque	Fibra de vidrio	Fibra de vidrio	Fibra de vidrio	Contención secundaria en tanques	Doble pared	Doble pared	Doble pared	Compartimientos	2		1		1A	1B	3A	Capacidad en galones	2825	6625	9591				4889	Producto	Gasolina corriente	ACPM	Gasolina corriente				ACPM
CARACTERÍSTICAS	1	2	3																																								
TIPO DE TANQUE: Superficial (S) o subterráneo (Sb)	Sb	Sb	Sb																																								
Material de fabricación del tanque	Fibra de vidrio	Fibra de vidrio	Fibra de vidrio																																								
Contención secundaria en tanques	Doble pared	Doble pared	Doble pared																																								
Compartimientos	2		1																																								
	1A	1B	3A																																								
Capacidad en galones	2825	6625	9591																																								
			4889																																								
Producto	Gasolina corriente	ACPM	Gasolina corriente																																								
			ACPM																																								



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 2213 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0681 de 21 JUL. 2025

Seguimiento y Control Ambiental a Plan de Contingencia de la EDS Las Margaritas M y M (Alcance al Informe Técnico DESCA 40255000601 del 03/07/2025)

Revisión PDC - Radicado CAR No. 20251074172 del 07/07/2025 de acuerdo al Decreto 1868 de 2021 de la Presidencia de la República.			
Aspectos	Cumple		Observaciones
	Si	No	
Información del Operador de la EDS	X		En la página 53 se presenta la información del operador de la EDS de forma detallada, incluyendo razón social, NIT, dirección, representante legal, actividad económica y demás datos generales.
Área de Influencia		X	El documento no presenta información suficiente para identificar o caracterizar el área de influencia directa o indirecta frente a posibles eventos de pérdida de contención. Esto representa un incumplimiento de los lineamientos técnicos del PNC, que requieren una delimitación precisa de la zona potencialmente afectada y el análisis de elementos vulnerables en el entorno de la operación.
Respuesta de la organización, brigada de emergencias y SCI	X		En la página 20 se introduce el componente 6. Sistema Comando de Incidentes (SCI), señalando que el plan operará bajo esta metodología, en concordancia con el Protocolo II del PNC. En las páginas 21 a 22 se explican los elementos del SCI: ○ Rol del Comandante del Incidente (CI). ○ Ciclo de planeación de la respuesta (evaluación, planificación, implementación y monitoreo). ○ Plan de Acción del Incidente (PAI). ○ Alcance de control y distribución de funciones. En la página 23, se definen funciones básicas del sistema de gestión de incidentes: mando, seguridad, logística, finanzas, etc. En la página 24, se describe la estructura del Comando Unificado en la EDS Las Margaritas MM: ○ Se menciona que opera los 7 días de la semana con 3 turnos rotativos. ○ Se establece que el gerente lidera el proceso, con apoyo del área administrativa y de los auxiliares de estación. ○ Se detalla el perfil del representante del Comando Unificado y sus responsabilidades en la coordinación de recursos, decisiones y vocería.
Niveles de activación	X		Página 27 Se establecen tres niveles de activación, que definen la gravedad del evento y los recursos necesarios para su atención: 1. Nivel I (Bajo): Emergencias que pueden ser atendidas con los recursos internos de la estación de servicio. 2. Nivel II (Medio): Eventos que requieren apoyo externo adicional (bomberos, policía, etc.). 3. Nivel III (Alto): Emergencias mayores que superan la capacidad de respuesta de la organización, requieren activar apoyo institucional y coordinación interinstitucional.



Bogotá D.C., Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 2213 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0681 de 21 JUL. 2025

Seguimiento y Control Ambiental a Plan de Contingencia de la EDS Las Margaritas M y M (Alcance al Informe Técnico DESCA 40255000601 del 03/07/2025)

Revisión PDC - Radicado CAR No. 20251074172 del 07/07/2025 de acuerdo al Decreto 1868 de 2021 de la Presidencia de la República.			
Aspectos	Cumple		Observaciones
	Si	No	
			Cada nivel detalla: ○ Condiciones de activación. ○ Tipo de evento que lo caracteriza. ○ Responsables y acciones de respuesta.
Sistema de almacenamiento y Elementos para la contención de derrames		X	El Plan de Contingencia identifica la existencia de tres tanques subterráneos de doble pared en fibra de vidrio, especificando sus respectivas capacidades y los productos almacenados (Gasolina Corriente y ACPM). Asimismo, se indica la presencia de un sistema de detección de fugas (Veeder Root), pozos de monitoreo, válvulas de seguridad, botón de paro de emergencia y mecanismos de control de inventarios, lo que da cuenta de un cumplimiento parcial de los lineamientos técnicos establecidos en el Decreto 1868 de 2021. En cuanto a los elementos para la contención de derrames, el documento menciona de manera general la existencia de un kit de contingencia; sin embargo, no se describen ni especifican otros componentes clave que exige la normativa, ni su ubicación dentro del predio. A continuación, se detallan los aspectos que no se evidencian o se mencionan de forma general sin mayor detalle técnico: • Equipos de Protección Personal (EPP): • Sistema de retención y contención en sitio: ○ No se describen canaletas, rejillas, trampas de grasa, tanques de retención ni válvulas de cierre de emergencia en surtidores. • Sistema de detección de fugas y monitoreo: ○ No se hace mención a sistemas de monitoreo de presión o a la realización de pruebas de estanqueidad para tanques y líneas.
Amenazas	X		En el Plan de Contingencia (PDC) de la EDS se identifican y describen amenazas clasificadas como naturales, antrópicas no intencionales y sociales, siguiendo los lineamientos de FOPAE, detalladas en las páginas 71 a 73 en la tabla 19, 20 y 21.
Análisis de vulnerabilidad	X		Desde la página 74, el documento incluye un análisis de vulnerabilidad enfocado en identificar las condiciones que pueden aumentar la afectación ante eventos de emergencia. Se valoran aspectos como la ubicación de infraestructura crítica (tanques, válvulas, zonas operativas), la proximidad a cuerpos de agua y viviendas, y las condiciones de accesibilidad. También se consideran las posibles consecuencias para el personal, la comunidad vecina y los recursos naturales. Este análisis permite priorizar acciones



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 2213 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0681 de 21 JUL. 2025

Seguimiento y Control Ambiental a Plan de Contingencia de la EDS Las Margaritas M y M (Alcance al Informe Técnico DESCA 40255000601 del 03/07/2025)

Revisión PDC - Radicado CAR No. 20251074172 del 07/07/2025 de acuerdo al Decreto 1868 de 2021 de la Presidencia de la República.			
Aspectos	Cumple		Observaciones
	Si	No	
			preventivas y de respuesta ante escenarios de riesgo, en concordancia con los lineamientos del Decreto 1868 de 2021.
Análisis del riesgo	X		Desde la página 81, el documento presenta la evaluación del riesgo, abordando los escenarios asociados a las operaciones de la estación de servicio. Se realiza su valoración con base en una matriz de probabilidad, severidad y nivel de riesgo (alto, medio, bajo). Además, se incluye el Diamante de Riesgo NFPA, que permite visualizar de forma rápida los peligros asociados a las sustancias almacenadas. Este análisis proporciona criterios para priorizar acciones preventivas y de respuesta, en cumplimiento parcial con los lineamientos del Decreto 1868 de 2021.
Procedimientos	X		El documento presenta procedimientos operativos estructurados en concordancia con los lineamientos establecidos en el Decreto 1868 de 2021, abordando de manera secuencial las fases de identificación del incidente, evaluación preliminar, respuesta, cierre y documentación del evento. Estos procedimientos se desarrollan en los siguientes apartados: • 5.1 Procedimiento de evidencia de la ocurrencia del incidente, notificación y alerta (p. 39) • 5.2 Procedimiento de evaluación preliminar e inicio de acción (p. 40) • 5.3 Procedimiento de respuesta a la pérdida de contención (p. 41) • 5.4 Procedimiento de cierre operativo (p. 43) • 5.5 Procedimiento para la documentación del proceso (p. 44)
Organizaciones o entidades de apoyo	X		Página 45: El documento establece acciones coordinadas para la respuesta ante incidentes, enmarcadas en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD), y detalla la articulación con entidades operativas como la DNBC, encargada de facilitar la coordinación y designar personal de contacto. Se describe un protocolo de comunicaciones para los diferentes niveles de emergencia, que incluye el contacto con brigadistas, gerencia, grupos de apoyo internos y autoridades externas. En la sección 6.3 (pág. 47-48), se identifican entidades de apoyo externo específicas para la Estación de Servicio Las Margaritas MM, entre ellas: • Chevron Petroleum Company (mayorista de la EDS) • Inspecciones Industriales (pruebas de hermeticidad y estanqueidad) • SIIGEN (mantenimiento de estaciones de servicio) • Egaval (proveedor de equipos y accesorios) Además, se presenta un directorio telefónico que incluye contactos clave como la CAR Sabana Centro, Bomberos de Chía, Cruz Roja, Policía, Defensa Civil, entre otros, para atención de emergencias. También se



Bogotá D.C., Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 2213 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0681 de 21 JUL. 2025

Seguimiento y Control Ambiental a Plan de Contingencia de la EDS Las Margaritas M y M (Alcance al Informe Técnico DESCA 40255000601 del 03/07/2025)

Revisión PDC - Radicado CAR No. 20251074172 del 07/07/2025 de acuerdo al Decreto 1868 de 2021 de la Presidencia de la República.			
Aspectos	Cumple		Observaciones
	Si	No	
			señala que los recursos disponibles (personal, equipos y empresas) deben estar registrados en el Directorio Nacional de Equipos y Expertos del SNGRD.
Recursos financieros de implementación del PDC		X	En el documento revisado no se identifica un apartado específico ni se detalla información clara sobre los recursos financieros destinados a la implementación del Plan de Contingencia. No se evidencia un presupuesto, fuentes de financiación ni responsables asignados para la ejecución de actividades contempladas en el plan
Capacitaciones y Simulacros		X	El documento presenta en la página 29 un esquema de formación continua para el personal de la Estación de Servicio Las Margaritas MM, alineado con los lineamientos del Decreto 1868 de 2021. Se incluye capacitación especialmente dirigida a quienes tienen la responsabilidad de coordinar emergencias, buscando fortalecer su conocimiento sobre la interacción con las entidades del Plan Nacional de Contingencia (PNC). Los temas abordados incluyen: • Plan de contingencias. • Kit de derrames y simulacro de derrames. • Uso de extintores. • Simulacro de evacuación. • Detección de condiciones subestándar y dispositivos de seguridad. Además, en el Anexo F se detallan los mecanismos de capacitación y entrenamiento mediante talleres y simulacros anuales dirigidos principalmente a los auxiliares de estación. Los temas incluyen: • Descargue y pruebas de calidad del combustible. • Manejo de residuos peligrosos. • Manejo del kit de derrames (con simulacro). • Atención al cliente y suministro de combustible Sin embargo, no se presenta el cronograma detallado ni se anexan evidencias o registros que permitan verificar la ejecución real de dichas actividades.
Mantenimientos		X	El documento señala que la Estación de Servicio Las Margaritas MM cuenta con el acompañamiento de la empresa SIIGEN, especializada en el mantenimiento de estaciones de servicio. Esta empresa hace parte del listado de apoyo externo identificado para atender incidentes por pérdida de contención de hidrocarburos u otras sustancias peligrosas. Aunque se menciona el proveedor de mantenimiento, no se detallan de forma específica los procedimientos, frecuencias ni cronogramas de



Bogotá D.C., Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 2213 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0681 de 21 JUL. 2025

Seguimiento y Control Ambiental a Plan de Contingencia de la EDS Las Margaritas M y M (Alcance al Informe Técnico DESCA 40255000601 del 03/07/2025)

Revisión PDC - Radicado CAR No. 20251074172 del 07/07/2025 de acuerdo al Decreto 1868 de 2021 de la Presidencia de la República.			
Aspectos	Cumple		Observaciones
	Si	No	
			mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas críticos (como tanques, líneas, surtidores o sistemas de detección de fugas), lo cual limita la verificación completa del cumplimiento técnico exigido por el Decreto 1868 de 2021.

Lista de documentación complementaria.

Con base en la documentación presentada mediante los radicados CAR No. 20251068052 de 18/06/2025 y 20251074172 del 07/07/2025, se elaboró la siguiente tabla, la cual detalla los documentos requeridos para la correcta radicación del Plan de Contingencias para la actividad de almacenamiento de hidrocarburos, sus derivados y/o sustancias peligrosas. Lo anterior se fundamenta en el marco legal establecido por el Decreto 1076 de 2015 del MADS, el Decreto 1868 de 2021, la Resolución 773 de 2021 del Ministerio de Trabajo, la Resolución 40198 de 2021 del Ministerio de Minas y Energía, y las demás normas ambientales vigentes y aplicables.

Tabla 5. Lista de documentación requerida para el seguimiento de los planes de contingencias artículo 2.2.3.3.4.14 decreto 1076 de 2015 modificado por el artículo 7 decreto 050 de 2018:

Documentación	Entrega		Observaciones
	SI	NO	
Documento del Plan de Contingencias.	X		Presentado mediante radicado CAR N°20251074172 del 07/07/2025
Oficio firmado por el representante legal o quien se haya delegado, dirigido a la autoridad ambiental donde se relacionarán los datos de la empresa, NIT, dirección, teléfono, e-mail, etc; en caso de actividad económica en instalaciones (nombre del predio, localización (urbana o rural), dirección, municipio, vereda, coordenadas este y norte, cédula catastral). El oficio deberá declarar el compromiso de la empresa en la implementación de lo consignado en el PDC y cumplir con la normatividad ambiental relacionada.		X	No fue presentado.
Documento que acredite la calidad en que obra el solicitante (Sociedades: Certificado de existencia y representación legal y RUT (expedición no superior a 3 meses)).		X	No fue presentado.



Bogotá D.C., Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 2213 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0681 de 21 JUL. 2025

Seguimiento y Control Ambiental a Plan de Contingencia de la EDS Las Margaritas M y M (Alcance al Informe Técnico DESCA 40255000601 del 03/07/2025)

Autorización del propietario o poseedor del predio y soportes que lo acrediten.	X		Fue presentado mediante el radicado CAR No. 20251068052 de 18/06/2025 el contrato de comodato. Documento adjunto titulado: "Contrato hermolux"
Certificado actualizado del registro de instrumentos públicos y privados sobre la propiedad del inmueble, o la prueba idónea de la posesión o tenencia, en los casos que aplique.	X		Fue presentado mediante el radicado CAR No. 20251068052 de 18/06/2025. Documento adjunto titulado: "Tradición", Con fecha 17/06/2025.
Pruebas de Hermeticidad de los Tanques de almacenamiento, (expedición no superior a 2 años) y pruebas de estanqueidad a los tanques y elementos de contención (expedición no superior a 1 año).	X		Mediante el radicado CAR No. 20251068052 de 18/06/2025, el usuario presentó certificados de pruebas de hermeticidad ejecutadas el 11/11/2023 y 12/11/2023. Pruebas de estanqueidad con fecha 03/10/2024
Fichas de seguridad de las sustancias reportadas en el PDC de acuerdo a la Resolución 773 de 2021.		X	Mediante radicado CAR N°20251074172 del 07/07/2025 el usuario presentó la Ficha de seguridad de la sustancia Urea, sin embargo no se presentaron las fichas de las demás sustancias reportadas en el PDC.

VI. CONCEPTO TÉCNICO

Según la evaluación técnica realizada en el marco del seguimiento al Plan de Contingencia (PDC) de la EDS Las Margaritas MyM, ubicada en la zona urbana del municipio de Chía, Cundinamarca, y operada por Víctor Manuel Malagón Pinzón identificada con NIT 3.264.700-1, se presentan las siguientes consideraciones:

6.1 Verificación a Plan de Contingencia (PDC) y documentación complementaria de la EDS Las Margaritas M y M:

El Plan de Contingencia (PDC) radicado bajo el No. 20251074172 el 07/07/2025 por la Estación de Servicio Las Margaritas MM presenta un desarrollo general de los lineamientos técnicos establecidos en el Decreto 1868 de 2021.

El documento estructura adecuadamente los objetivos generales y específicos del plan, su alcance, la descripción de actividades operativas, sustancias almacenadas y la implementación del Sistema Comando de Incidentes (SCI). Se definen niveles de activación y se incluyen procedimientos operativos secuenciales desde la identificación del incidente hasta el cierre y documentación del mismo. Así mismo, se evidencian acciones de



Bogotá D.C., Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 2213 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0681 de 21 JUL. 2025

Seguimiento y Control Ambiental a Plan de Contingencia de la EDS Las Margaritas M y M (Alcance al Informe Técnico DESCA 40255000601 del 03/07/2025)

capacitación, mecanismos de simulacro y articulación con entidades externas como parte del enfoque de respuesta.

Desde el punto de vista técnico, se identifican elementos clave como la existencia de tanques subterráneos de doble pared, sistema de detección de fugas (Veeder Root), pozos de monitoreo, y la designación de empresas de apoyo externo. También se desarrolla un análisis de amenazas, vulnerabilidad y evaluación del riesgo, incluyendo el uso del diamante NFPA.

Sin embargo, algunos aspectos se presentan de forma general o sin el nivel de detalle técnico suficiente, tales como la caracterización del área de influencia, el sistema de retención y contención en sitio, los procedimientos y frecuencias de mantenimiento, y los recursos financieros asignados al plan. Aunque se menciona la existencia de un kit de contingencia, no se detallan otros componentes exigidos por la normativa, ni se describen plenamente los sistemas de contención y EPP. Asimismo, no se anexan las Hojas de Seguridad de todas las sustancias almacenadas.

El documento incluye actividades de capacitación orientadas a los responsables de la operación, así como simulacros dirigidos a los auxiliares de estación, sin embargo, no se adjuntan cronogramas ni evidencias de ejecución. En cuanto a mantenimiento, se identifica la empresa SIIGEN como encargada, pero no se incluyen registros, frecuencias ni procedimientos documentados.

En conjunto, el PDC presenta avances significativos en su estructuración técnica y en la adopción de componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, aunque algunos elementos operativos, documentales y de soporte carecen del nivel de desarrollo requerido para una verificación completa de cumplimiento frente al Decreto 1868 de 2021.

Respecto a la documentación complementaria, durante la visita y la revisión de los radicados CAR No. 20251068052 del 18/06/2025 y 20251074172 del 07/07/2025 se constató que, aunque la EDS Las Margaritas M y M aportó la documentación relativa a la propiedad del predio, soportes de capacitaciones, tratamiento y disposición RESPEL y las pruebas de hermeticidad y estanqueidad de los tanques y elementos de contención, no se presentaron, el oficio de compromiso de la empresa, la acreditación de personería jurídica ni las Fichas de Datos de Seguridad (FDS) de las sustancias manejadas.

VII. RECOMENDACIONES

De acuerdo con el concepto técnico expuesto, se recomienda que el área jurídica evalúe el presente informe y determine las acciones pertinentes con base en el seguimiento y control ambiental al Plan de Contingencias de la EDS Las Margaritas MyM, operada por Víctor Manuel Malagón Pinzón identificado con NIT 3.264.700-1, en relación con los siguientes aspectos:

7.1 Requerimientos a Víctor Manuel Malagón Pinzón identificado con NIT 3.264.700-1 operador de la EDS LAS MARGARITAS MYM, presentar en un plazo no superior a tres (3) meses la siguiente documentación:

7.1.1 Plan de Contingencias ajustado que subsane los hallazgos técnicos consignados en la Tabla 1 del presente informe, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1868 de 2021 y alineado con lo dispuesto en el artículo 2.2.3.3.4.14 del Decreto 1076 de 2015,



Bogotá D.C., Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 2213 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0681 de 21 JUL. 2025

Seguimiento y Control Ambiental a Plan de Contingencia de la EDS Las Margaritas M y M (Alcance al Informe Técnico DESCA 40255000601 del 03/07/2025)

modificado por el Decreto 050 de 2018. El plan deberá ser acompañado por los siguientes anexos:

- Oficio firmado por el representante legal o quien se haya delegado, dirigido a la autoridad ambiental donde se relacionarán los datos de la empresa, NIT, dirección, teléfono, e-mail, etc; en caso de actividad económica en instalaciones (nombre del predio, localización (urbana o rural), dirección, municipio, vereda, coordenadas este y norte, cédula catastral).

El oficio deberá declarar el compromiso de la empresa en la implementación de lo consignado en el PDC y cumplir con la normatividad ambiental relacionada.

- Documento que acredite la calidad en que obra el solicitante (Sociedades: Certificado de existencia y representación legal y RUT (expedición no superior a 3 meses)).
- Fichas de seguridad de las sustancias reportadas en el PDC de acuerdo a la Resolución 773 de 2021.
- Caracterización del área de influencia en un radio de 500 metros, identificando elementos vulnerables (drenajes, asentamientos humanos, infraestructura vial, servicios públicos, cuerpos de agua, entre otros).
- Información técnica detallada del sistema de almacenamiento y contención, incluyendo: especificaciones técnicas de los tanques, ubicación, materiales, capacidad, sistemas de monitoreo de fugas, elementos de contención secundaria (canaletas, válvulas de cierre de emergencia, rejillas, etc.) y descripción de todos los equipos disponibles para la atención de derrames.
- Descripción de los recursos financieros asignados para la implementación del Plan de Contingencia, incluyendo presupuesto estimado, fuentes de financiación y responsables de la ejecución, en concordancia con las obligaciones del operador en materia de gestión del riesgo.
- Cronograma de mantenimiento preventivo que incluya actividades sobre sistemas de almacenamiento (tanques), conducción (líneas), contención, sistemas de detección de fugas, surtidores y equipos de atención a emergencias, indicando periodicidad y responsables.
- Cronograma de capacitaciones y simulacros, detallando los temas, población objetivo, mecanismos de capacitación, periodicidad y responsables de ejecución, con base en lo reportado en el documento y el Anexo F, y permitiendo verificar su implementación.

7.2 Con el fin de verificar la implementación del Plan de contingencia se advierte al usuario Víctor Manuel Malagón Pinzón, que deberá mantener disponibles los siguientes documentos y soportes, los cuales podrán ser verificados en el marco del seguimiento y control:

1. Informes anuales de implementación del Plan de Contingencia.
2. Soportes de las pruebas de hermeticidad a tanques y líneas de conducción, conforme a los lineamientos del reglamento técnico de Estaciones de Servicio acogido por la Resolución 40198 de 2021 o cualquiera que la modifiquese o la actualice.



Bogotá D.C., Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 2213 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0681 de 21 JUL. 2025

Seguimiento y Control Ambiental a Plan de Contingencia de la EDS Las Margaritas M y M (Alcance al Informe Técnico DESCA 40255000601 del 03/07/2025)

3. Soportes de las pruebas de estanqueidad a los elementos de contención de derrames (spill container, cajas contenedoras de las bombas eléctricas y dispensadores, entre otros), conforme a los lineamientos del reglamento técnico de Estaciones de Servicio acogido por la Resolución 40198 de 2021 o cualquiera que la modifique o la actualice.
4. Soportes de los mantenimientos preventivos y locativos a los tanques, líneas de conducción, sistemas de monitoreo, elementos de contención de derrames, trampas de grasas, elementos de atención a emergencias, entre otros.
5. Soportes de las capacitaciones y entrenamientos realizados al personal de la EDS con una frecuencia mínima anual.
6. Registro y soporte de al menos un simulacro anual, desarrollado de acuerdo con los escenarios de amenaza identificados en el Plan de Contingencia, junto con un informe técnico que contenga el análisis de la capacidad de respuesta y oportunidades de mejora
7. Bitácoras de inspección a los sistemas de almacenamiento y contención de la EDS.

7.3 Advertir a Víctor Manuel Malagón Pinzón, como responsable de la implementación del Plan de Contingencia de la EDS Las Margaritas MyM, lo siguiente:

- En caso de presentar una contingencia debe reportar a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR la activación del Plan de Contingencia, deberán presentar los reportes de acuerdo Resolución 1486 de del 2018 del MADS y al numeral 5.1 del Protocolo II del Plan Nacional de Contingencia frente a pérdidas de contención de hidrocarburos y otras sustancias peligrosas acogido por el Decreto 1868 del 2021 de la Presidencia de Colombia o cualquier norma que lo modifique o derogue.
- El Plan de Contingencia de la EDS será actualizado ante la materialización de una pérdida de contención, cada vez que los resultados de simulacros evidencien necesidad de ajustes, en caso de que se presenten cambios operador de la Estación o varíen las sustancias almacenadas y cuando la autoridad ambiental así lo determine.
- En caso de que el transporte de combustibles hidrocarburos para el abastecimiento de la EDS sea realizado por Víctor Manuel Malagón Pinzón deberá presentar Plan de Contingencia de acuerdo a los términos de referencia para la elaboración de los planes de contingencia para el transporte de hidrocarburos, acogidos por la Resolución 1209 de 2018 en cumplimiento del artículo 2.2.3.3.4.14. del Decreto 1076 de 2015, modificado por el artículo 7 del Decreto 050 de 2018

7.4 Recomendaciones Dirección Regional Sabana Centro:

- Crear la carpeta **“VÍCTOR MANUEL MALAGÓN PINZÓN– EDS LAS MARGARITAS MYM”** en la serie documental 309-24.12 de Planes de Contingencia



Bogotá D.C., Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 2213 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0681 de 21 JUL. 2025

Seguimiento y Control Ambiental a Plan de Contingencia de la EDS Las Margaritas M y M (Alcance al Informe Técnico DESCA 40255000601 del 03/07/2025)

para el manejo de derrames, cuyo contenido serán las actuaciones relacionadas en los antecedentes y el presente informe.

- Acoger el presente informe técnico y el Informe Técnico DESCA 40255000601 del 03/07/2025, mediante acto administrativo debidamente motivado, en el marco normativo del artículo 7 del Decreto 050 de 2018 del MADS y el Decreto 1868 de 2021 de la Presidencia de Colombia, así como las demás normas ambientales vigentes, y en conformidad con la circular 20244000557 del 31 de diciembre del 2024 y el concepto jurídico 20243105965 del 13 de diciembre de 2024 (contenido en la circular).

Es el informe,



NATALIA ROZO PEREZ
Elaboró. Contratista - DESCA



ALBERTO ACERO AGUIRRE
Revisó. Director Operativo - DESCA



CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ SUAREZ
VoBo. Director DESCA - DESCA

Radicado: 20251074172 del 07/julio/2025



Bogotá D.C., Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 2213 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación